

Oficio No. SEDE/DS/DJUTAIPDP/0281/2024

Asunto: Se contesta solicitud de información

Chetumal, Quintana Roo, México, 07 de noviembre de 2024

"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

**C. SOLICITANTE
PRESENTE**

En atención a su solicitud identificada con número de folio: **231316400004924**, le informo los siguientes datos:

Nombre de la institución: Secretaría de Desarrollo Económico.

Función de la institución: Es la dependencia del Ejecutivo que tiene a su cargo el desempeño de las atribuciones y facultades que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las leyes, decretos, acuerdos y convenios vigentes en el ámbito de su competencia, y las demás disposiciones legales aplicables que emita el o la Titular del Poder Ejecutivo en la entidad, con el propósito de promover y fomentar el desarrollo económico del Estado mediante políticas de apoyo a la competitividad que propicien el aprovechamiento sustentable de los recursos y los mercados, estableciendo las bases para fomentar e incentivar la inversión nacional y extranjera, la generación de trabajos decentes y empleos verdes y de alto valor agregado en el Estado, procurando la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, y buscando ante todo, el bienestar social de los quintanarroenses.

Objetivo general de la institución: Formular, instrumentar, conducir y evaluar las políticas y programas sectoriales de desarrollo, promoción, fomento económico y competitividad, en materia industrial, minera de comercio exterior e interior, abasto servicios, artesanías, inversión público-privada, innovación y tecnología, desregulación económica, así como participar en lo relativo a la industrialización agropecuaria y forestal, con base en las disposiciones constitucionales y legales aplicables y las normas y lineamientos que determine el Gobernador del Estado en vinculación con el Sistema Estatal de Planeación, y ejercer por delegación del Ejecutivo del Estado, las atribuciones y funciones que en esas materias contengan los convenios suscritos entre las Administraciones Públicas Federal, Estatal y Municipal;

Misión de la institución: Generar y facilitar las condiciones necesarias para impulsar y fortalecer al sector empresarial que contribuyan a promover el desarrollo económico, a fin de elevar la calidad de vida de los quintanarroenses promocionando la competitividad de los sectores productivos en todas sus regiones.

Visión de la institución: Ser un estado líder en la atracción de inversiones nacionales y extranjeras, generando condiciones de competitividad, legalidad y de capital humano que permita la detonación de más y mejores empresas.

Descripción de la institución: La Secretaría de Desarrollo Económico es la dependencia que encabeza, coordina y es responsable de los temas de fomento al emprendimiento, escalamiento de las MIPYMES y fomento a la infraestructura económica.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



Fomenta el emprendimiento, incentiva la formalidad empresarial e incrementar la actividad económica de los sectores estratégicos, mediante acciones capacitación, desarrollo empresarial, asistencia técnica, financiamiento, articulación productiva, mercadotecnia, vinculación comercial, promoción económica, información de las ventajas competitivas, acompañamiento empresarial y realización de obras de infraestructura de soporte y complementaria para el desarrollo económico, desarrollo de la industria de la tecnología de información y comunicaciones, y gestión de proyectos estratégicos, todo lo anterior permitirá incidir positivamente en un mayor dinamismo de la economía del Estado, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo y prosperidad para las y los ciudadanos quintanarroenses.

Redes sociales de la institución:

<https://qroo.gob.mx/sede/>

https://www.facebook.com/SEDEQROO/?locale=es_LA

<https://www.instagram.com/sedeqroo/>

<http://x.com/SEDEQROO>

Correo electrónico de contacto:

ventanillaunicasedeqroo@gmail.com

Teléfono de contacto: (983) 833 4354 ext. 203

Con base en lo anterior y de acuerdo a lo establecido en los artículos 19 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico, así como las 64 y 66 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se da respuesta a su requerimiento en la forma solicitada, de conformidad al artículo 154 de la Ley para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

MTRA. KARLA PATRICIA RIVERO GONZÁLEZ

DIRECTORA JURÍDICA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN JURÍDICA Y UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

C.c.p.- Minutario,
KPRG/gsc



SEDE
Secretaría de
Desarrollo